



**ACTA Nro. 62 SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS
Administración 2019 – 2023.**

Cuenca, 26 de Mayo del 2021

En la Parroquia Baños, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, siendo las 14h30 del día Miércoles veinte y seis de mayo del año dos mil veinte y uno, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, ubicado en la Av. Ricardo Durán, previa convocatoria dispuesta por el Eco. Luis Segundo Guamán Ayala, presidente del GAD parroquial de Baños, administración 2019-2023; se lleva a efecto la Sesión Ordinaria Nro. 062 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, dándose así cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 318.- Sesión Ordinaria: Las Juntas Parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. . **DESARROLLO. - PUNTO UNO.** - El señor Presidente Eco. Luis Segundo Guamán Ayala da la bienvenida a los presentes y solicita que por medio de secretaría se constate la presencia de los asistentes y si existe el quórum reglamentario para proceder con la instalación de la sesión convocada, por medio de secretaría se verifica la presencia de los cinco vocales miembros del pleno del GAD parroquial, luego de lo cual, para constancia firman el documento físico de control de asistencia, confirmando la comparecencia del Eco. Luis Segundo Guamán Ayala como presidente, el Sr. Wilson Jácome Minchalo como vicepresidente, la Lcda. Angélica María Cobos como tercer vocal, el Abg. Genaro Marcelo Soto Alemán como cuarto vocal y la Srta. Jessica Minchalo como quinta vocal; confirmándose de esta forma el quórum reglamentario por lo que el señor presidente declara legalmente instalada la sesión Nro. 062 ordinaria. **PUNTO DOS.** - El señor presidente solicita que por medio de secretaría se de lectura al orden del día con el que fue convocada esta sesión ordinaria, la misma que consta de los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum, 2.- Lectura y aprobación del orden del día, 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 061, 4.- Análisis del avance del proceso de la ordenanza ACUS de la Parroquia Baños. 5.- Informe de la adquisición del predio del Coliseo por donación de la Municipalidad de Cuenca 6.- Tercera reforma al Presupuesto del ejercicio económico del año 2021. 7.- Lectura, análisis y resolución de

Oficios. Orden del día que luego de ser leído, y de ser puesto en consideración del pleno, es aprobado de forma unánime por todos los vocales de la administración del periodo 2019 – 2023. , **PUNTO TRES.** – Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria # 061. – Por medio de secretaría se da lectura al acta de la sesión # 61, a los presentes, luego de lo cual, sin observaciones el acta es aprobada por unanimidad por todos los vocales del pleno. **PUNTO CUATRO.** – Análisis del avance del proceso de la ordenanza ACUS de la Parroquia Baños. Interviene el Sr. Wilson Jácome indicando que solicitó a secretaría se trate este punto dentro del orden del día, en vista que días pasados asistió a una reunión en la que se trató temas como los requisitos y procesos que deben cumplirse para que la parroquia pueda incluirse en la ordenanza que regula las Áreas de Conservación y Uso Sustentable, por ello el interés de conocer los avances de este proceso en aras de brindar todo el apoyo y aprobaciones que se requiere para el mismo, pues es un proceso largo que requiere planes de manejo, consultorías, etc. , además se indicó la existencia de una fundación que apoya en la parte técnica y económica a las parroquias interesadas en la protección de áreas de conservación, por otro lado conoce que la Junta de Agua Potable de Baños invirtió recursos buscando este mismo fin, pero su decisión es manejarse en forma independiente y no ser parte de este proceso, lo cual es preocupante al tratarse de fondos que le pertenecen a la población. El economista agradece la preocupación presentada por el señor vicepresidente e indica que es una sola la ordenanza solo que ésta abarca por el momento la Cuenca del Río Machángara por lo tanto entrará en reforma el momento que se incluya un área de la parroquia Baños, en lo referente a la Junta de Agua Potable de Baños, en realidad ellos disponen de una consultoría con el Abg. Rubén Calle, siendo una acción particular y específica de cuidar sus fuentes hídricas mas no la parte de Baños, la invitación está realizada y abierta, la entidad será la que decida si se adhiere o no al proyecto como ya lo hizo por escrito la Junta de Agua Potable de Nero. El Abg. Marcelo Soto Alemán indica que el proyecto de la Junta de Agua Potable de Baños está encaminado a generar un ACUS en el sistema hidrográfico de Minas y no a atender las necesidades parroquiales, por lo que sugiere intentar nuevamente un acercamiento con la institución buscando que se acomoden a nuestra realidad. El Técnico Sr. Enrique Villa y responsable del proyecto expone que se trata de un proceso largo y se está cumpliendo en la medida de lo posible con todos los procesos requeridos pues la aprobación de la ordenanza, garantiza que ecosistemas del cantón Cuenca estén protegidos de cualquier proceso que sea diferente a la conservación y uso sostenible,

además se abren puertas para que nuevas áreas de importancia biológica e hídrica se sumen a esta categorización en pro de un futuro con calidad de vida para nuestra población. Explica como antecedentes que para el GAD Parroquial Rural de Baños es prioritario trabajar en la protección de los ecosistemas naturales, impidiendo su degradación, para evitar la pérdida de la cantidad y calidad de agua, prevención de erosión y deslaves, extinción de especies de flora y fauna y el deterioro de los servicios ambientales que benefician a su población. En el territorio de la parroquia Baños, existen ecosistemas frágiles en buen estado de conservación como páramos y bosques montanos, de los que dependen la dotación hídrica para varios sistemas rurales de agua potable y para la ciudad de Cuenca, siendo a la vez espacios fundamentales para mantener la conectividad entre las áreas protegidas de Quimsacocha, Cajas y Mazán. El día 19 de enero de 2021, el Concejo Cantonal de Cuenca aprobó en segundo debate la "ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL SUBSISTEMA AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE (ACUS) PARA LA PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS, EL AIRE PURO Y LA BIODIVERSIDAD EN EL CANTÓN CUENCA", instrumento con el cual se crearon las ACUS Mazán, Curiquingue-Gallocantana y Machángara y se dispuso a las instituciones municipales el "diseño del Sistema Cantonal de Áreas Protegidas, con la finalidad de establecer las medidas de gestión, priorizar intervenciones y asegurar la conectividad ecosistémica protegiendo de manera integral su patrimonio natural." El día 17 de marzo de 2021, la Comisión de Ambiente del Concejo Cantonal de Cuenca en sesión extraordinaria ampliada, recibió la participación del GAD Parroquial Rural de Baños, a través de la cual sus autoridades comunicaron la petición para incorporar parte de su territorio como ACUS, resolviendo dar inicio a la construcción del expediente para la elaboración de requisitos para la incorporación de una posible nueva ACUS en el territorio del GAD de Baños. Mediante Oficio Nro. O-PRE-0182-2021-GADPRB del 06 de abril de 2021, el Gobierno Parroquial Rural de Baños cursó una gentil invitación a varias instituciones para coordinar acciones encaminadas a la conformación de las Áreas de Conservación de Uso Sustentable (ACUS), misma que se desarrolló el día 09 de abril de 2021. NCI participó en dicha cita y socializó una propuesta de delimitación realizada previamente por SENAGUA, la cual incluye un amplio territorio de aproximadamente 15.000 ha que incorporan las áreas de interés hídrico para múltiples sistemas rurales y urbanos. Los participantes acordaron impulsar esta propuesta integral mediante fases que incentiven la vinculación de otros actores clave en el proceso y se

solicita la preparación de un convenio de cooperación. Con fecha 28 de abril de 2021, mediante el oficio O-PRE-0215-2021-GADPRB dirigido al Señor Alcalde de Cuenca, Ing. Pedro Palacios Ullauri, el Presidente del GAD Parroquial Rural de Baños, Eco. Luis Segundo Guamán Ayala solicita que se implemente el trámite para la creación de un ACUS en su territorio, con la finalidad de ampliar el margen de protección ambiental de las zonas sensibles de la parroquia, habiéndose unido con varios actores locales para tal propósito como son el GAD Municipal de Cuenca a través de la Comisión de Gestión Ambiental CGA, la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Regional de Nero, la Corporación Naturaleza y Cultura Internacional NCI. Se cuenta ya con el apoyo técnico de la CGA, y deberá presentarse un plan de manejo que requiere erogación de recursos que puede financiarse con tasas que sean creadas por las empresas municipales y que permitan cumplir con el objeto de esta ordenanza, ETAPA EP contribuirá con una asignación presupuestaria de al menos 7,5 % del costo anual presupuestado de gestión ambiental y áreas protegidas del año inmediato anterior, la Comisión de Gestión Ambiental destinará al menos el 5% de su propio presupuesto aprobado dentro del presupuesto del GAD Municipal, se destinarán para las áreas de protección todos los valores recaudados a causa de infracciones cometidas y tipificadas en la ordenanza y se propondrán alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas así como donaciones y créditos reembolsables y no reembolsables a fin de incrementar los recursos económicos para la gestión de ACUS en el cantón Cuenca. Se está trabajando y coordinando además con Fundación Naturaleza y Cultura Internacional NCI, que fueron parte del equipo que elaboraron las ACUS en las áreas incluidas en la Ordenanza con quienes se está coordinando la firma de un convenio para contar con el apoyo de su equipo técnico, borrador que ha sido entregado al departamento jurídico del Gobierno Parroquial para su revisión, además la Universidad de Cuenca se involucrará con estudiantes y pasantes para la elaboración de estudios de cartografía, levantamiento de predios, parte social, etc. de tal forma que no se eroguen gastos por parte del Gobierno parroquial. Por su parte el Gobierno Parroquial de Baños tendrá los siguientes compromisos Nombrar a un(a) Delegado(a) para la administración de este Convenio y conformar un equipo de coordinación, implementación y evaluación, liderar el proceso de preparación de la propuesta para la creación del ACUS de Baños, incluyendo la gestión del respaldo social y político necesario, participar en la planificación e implementación de las acciones técnicas requeridas para desarrollar el proceso de creación del ACUS de Baños, aportar



recursos técnicos, personal, equipamiento, información, experiencia y capacidades para apoyar al cumplimiento de los requisitos previstos por la Ordenanza, para la creación del ACUS de Baños, apoyar al manejo y conservación del ACUS de Baños, una vez que sea creada, a través de las inversiones de una línea presupuestaria específica destinada para las acciones de conservación priorizadas por el plan de manejo, gestionar recursos económicos para apoyar al cumplimiento del objeto de la Ordenanza, reconocer la participación y aportes de las partes a través de todos los materiales, publicaciones y comunicación que esté vinculada a las acciones conjuntas implementadas a través de este Convenio y a sus resultados, de esta forma el Gobierno Parroquial de Baños busca contribuir a la conservación del patrimonio natural, conectividad ecosistémica y seguridad hídrica de la Parroquia Baños y del cantón Cuenca, a través de la creación de un Área de Conservación y Uso Sustentable. El Abg. Marcelo Soto Alemán manifiesta que si bien no se están erogando recursos económicos, se está gastando recursos en técnicos, en levantamiento de información y al ser un proyecto de aproximadamente de dos años de duración sugiere que al proyecto se ponga un plazo de culminación a partir de la firma del convenio y se disponga que se deleguen acciones y se midan responsabilidades para llegar a culminar con éxito el proyecto. El señor Wilson Jácome apoya el proyecto y concuerda con el Abg. Marcelo Soto Alemán en garantizar el cumplimiento y sostenibilidad del proyecto en esta administración siendo necesaria un cronograma de actividades hasta la culminación del proyecto, debido a que el plan de manejo ambiental es largo y complejo al igual que el plan de sostenibilidad, y el levantamiento de los predios. Por su parte el economista Luis Guamán pide apoyo a los vocales a trabajar y sacar el proyecto en el menor tiempo posible. **PUNTO CINCO.** – Informe de la adquisición del predio del Coliseo por donación de la Municipalidad de Cuenca.- Toma la palabra el Abg. Sebastián Olmos del departamento Jurídico del GAD para indicar que en sesión extraordinaria del Concejo Cantonal con fecha 11 de febrero del 2020 se aprobó la donación del predio signado con la clave catastral 5101-06-004-007-00 destinado para la construcción del Coliseo de la parroquia Baños, luego de lo cual el procurador síndico Dr. José Antonio Saud y la Dra. Valeria Iñiguez procedieron a la elaboración de la minuta para poder protocolizar este acto en la notaría sorteada para el efecto, elevando a escritura pública por parte del GAD en la notaría 21 del Cantón Cuenca para su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad con número de repertorio 4969 de fecha 4 de marzo de 2021 con lo cual se consolida la propiedad de este predio a favor del Gobierno Parroquial de Baños. Se dió a conocer

este particular tanto al Ing. Jorge Morejón, Director Financiero, como al economista Luis Guamán, Presidente del GAD para que este bien sea registrado dentro de los activos del Gobierno Parroquial. El Abg. Marcelo Soto Alemán sugiere que en vista que este proceso demoró más de un año sería conveniente gestionar de inmediato la donación individual de los predios del Parque La Cuadra, lo que permitiría adelantar trabajos de planificación, trabajos de consultoría del diseño del Parque, estudios eléctricos, socializaciones, etc. quedando. El Sr. Wilson Jácome por su parte solicita de ser posible cercar el predio en vista de que se está convirtiendo en una escombrera donde toda persona que llega vota todo tipo de material que tendría que ser desalojado. La Srta. Jessica Minchalo manifiesta la necesidad de buscar estrategias para ir avanzando y tratar de dejar como un legado de esta administración la construcción de esta obra. El economista Luis Guamán indica que ya se tienen algunos avances con la empresa consultora existiendo algunas trabas por parte del Municipio de Cuenca y de la Empresa Eléctrica, solicita al Departamento Financiero hacer el ingreso dentro de los activos del Gobierno parroquial el predio en mención. **PUNTO SEIS.** – Tercera reforma al Presupuesto del ejercicio económico del año 2021. Interviene el Ing. Jorge Morejón, Director Financiero, que indica que esta tercera reforma está basada en el financiamiento del equipo caminero: Motoniveladora, debido a que el Gobierno Provincial ya aprobó su financiamiento con la tasa solidaria 2020 por el valor de US\$ 52.891 y la parte del presupuesto participativo del 2021, lo cual obliga a reformar la contraparte para iniciar los procesos de contratación. La motoniveladora el año pasado estaba financiada con el convenio de transferencia de recursos en la gestión vial 2021 por el valor de US\$130.000,00; contrato de crédito con el Banco del Estado por US\$259.000,00; Presupuesto Participativo de la Prefectura por US\$ 36.000,00 que dan un total de US\$ 425.000,00 valor en el que estaba presupuestada la adquisición de la maquinaria. Al disminuir los rubros de la Prefectura y no efectuar el crédito con el Banco del Estado se retira la manera de financiación anterior reduciendo el ingreso en US\$77.108,38 y el valor total que consta en la partida de créditos con el banco del estado, al existir una reducción del crédito hay a su vez una reducción del gasto por el valor de US\$336.108,38. Para iniciar el financiamiento se toman valores de cuentas que fueron ya canceladas el año anterior como son: Estación Total por US\$3.256,00; remuneración unificada del departamento jurídico por US\$4.000,00 sobrante que es de los beneficios de ley que se ahorran al tener al jurídico bajo prestación de servicios; remuneración unificada departamento de planificación por US\$12.000,00 debido a que no hay



contratación de un nuevo Director de planificación sino más bien existe el encargo a la Técnica. Esthela Loja; todos estos valores se traspasan al proyecto mantenimiento vial adquisición de maquinaria por el valor de US\$19.256,00. Los suplementos de crédito se realizan cuando existe más dinero del que se pensaba recibir, así tenemos que el presupuesto participativo 2021 estaba por US\$36.000 pero nos entregarán US\$36.618,71 por lo que se incrementa el ingreso en US\$618,71. La Prefectura se encuentra adeudando por concepto de tasa solidaria 2020 el valor de US\$52.891,62 que incrementa el ingreso; De la tasa turística que adeudaba la Prefectura de los años 2019-2020 nos entregaron US\$20.000, que incrementa el ingreso, del proyecto con Elecaastro nos debían un saldo al 2019 de US\$15.000,00 que fueron ya cancelados; de los proyectos sociales el año anterior fue menor la ejecución de los proyectos por motivos de pandemia quedando un saldo de US\$56.554,05 para incrementar el ingreso; nos cancelaron las transferencias y donaciones del Presupuesto General del Estado del año 2020 por US\$ 12.787,00 y año 2021 por US\$70.000,00 debido a que se presupuestó en menos el año anterior; de esta forma se incrementa el gasto en un total de US\$227.851,38 con todas estas reformas realizadas al presupuesto del ejercicio fiscal 2021 se obtiene un presupuesto reformado por el valor de US\$335.999,00 que es el valor aprobado los términos de referencia y las especificaciones técnicas de la maquinaria, es decir es el valor por el que se realizará la subasta inversa electrónica. Los valores de las transferencias del presupuesto general del estado, de las remuneraciones del departamento jurídico y de planificación no se disponen al momento por lo que para la adquisición de la maquinaria se hará constar que una parte del pago se lo efectuará en los próximos seis meses. El Sr. Wilson Jácome considera unir esfuerzos para la adquisición de un rodillo y poder ejecutar un trabajo completo dentro de la parroquia, lo cual es aclarado por el Director Financiero que el Banco del estado tiene pendiente entregar el valor del cupo de gasto para las instituciones públicas con lo cual se pretende efectuar la compra del rodillo. El economista Luis Guamán manifiesta que la Prefectura después de ciertos ajustes técnicos ha aprobado el proyecto y con el apoyo del Ing. Geovanny Naranjo calificando tres maquinarias Caterpillar, John Deer y Komatsu y se espera ir a la par tramitando con el Banco del Estado la compra del rodillo para poder servir de mejor manera a la parroquia. Por otro lado ha pedido del Ing. Paul Vázquez, Director de Infraestructura, se solicita la contratación de trabajadores por el lapso de veinte días para terminar la construcción de cunetas y bordillos acceso a Nero los Laureles 1.6 km lo cual tiene un costo de en salarios unificados, aporte patronal, décimo tercer sueldo,

décimo cuarto sueldo, compensación por vacaciones no gozadas, con lo que se incrementa el gasto por el valor total de US\$ 4.343,67. Por parte del Arq. Sandro Sacaquirin, Auxiliar de Infraestructura se solita el valor de US\$100,00 para ajustar el contrato de estuco en la Casa comunal de San José todo ello se financia, por ello se incrementa el gasto por traspaso de crédito por este valor. La Ing. Maribel Zhagui, auxiliar de infraestructura, dentro del proyecto mantenimiento vial convenio con Elecaastro también solicitó hacer un traspaso para financiar la partida de materiales por el valor de US\$ 4.246,16 que sale del proyecto de mantenimiento vial en los siguiente rubros, alquiler de transporte, adquisición de ropa de trabajo, adquisición de equipo y maquinaria, seguro de vida u accidentes por el valor total de US\$4246,16 El Abg. Marcelo Soto Alemán, en virtud que se ha justificado correctamente por parte del área financiera las necesidades en función de las tres maneras de reforma como son por reducción de crédito, traspaso de crédito y suplemento de crédito y se han asignado los rubros de la mejor manera mociona que se apruebe la Tercera reforma al Presupuesto del ejercicio económico del año 2021, moción que es secundada por el vicepresidente Sr. Wilson Jácome y apoyada por todos los miembros del pleno. Quedando la reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2021 por traspaso, suplemento y reducción de crédito de la siguiente manera:

Gobierno autonomo descentralizado parroquial rural de Baños									
REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2021 POR TRASPASO, SUPLEMENTO Y REDUCCION DE CREDITO									
PROGRAMA	PARTIDAS	PRESUPUESTO ORIGINAL	REDUCCION DE CREDITO		TRASPASO DE CREDITO		SUPLEMENTO DE CREDITO		PRESUPUESTO REFORMADO gastos
			REDUCCION DEL INGRESO	REDUCCION DEL GASTO	INCREMENTO EN EL GASTO	REDUCCION DEL GASTO	INCREMENTO DEL INGRESO	INCREMENTO DEL GASTO	
	Convenio transferencia recursos Gestion vial 2021	130,000.00	77,108.38						52,891.62
	Contrato de credito con el banco del estado	259,000.00	259,000.00						-
	Presupuesto participativo 2021	36,000.00						618.71	36,618.71
	Proyecto Mantenimiento vial Adquisición de maquinaria	425,000.00		336,108.58	19,256.00			227,851.58	338,899.00
	Convenio transferencia recursos Tasa solidaria 2020	-						52,891.62	52,891.62
	Estacion Total	3,256.00					3,256.00		-
	Tasa Turistica 2019-2020							20,000.00	20,000.00
	Saldo de transferencia proyecto elecaastro							15,000.00	15,000.00
	Saldo caja bancos Proyectos sociales							56,554.05	56,554.05
	Remuneracion unificada departamento juridico	4,000.00					4,000.00		-
	Remuneracion unificada departamento planificacion	12,000.00					12,000.00		-
	Transferencias y donaciones PGE 2020	-						12,787.00	12,787.00
	Transferencias y donaciones PGE 2021	-						70,000.00	70,000.00
	Salarios Unificados Trabajadores construccion de cunetas y bordillos acceso a Nera los laureles 1.5km	-				3,324.24			3,324.24
	Aporte Patronal	-				403.90			403.90
	Decimo Tercer Sueldo	-				277.02			277.02
	Decimo Cuarto Sueldo	-				200.00			200.00
	Compensación por Vacaciones no gozadas	-				138.51			138.51

Contrato De Colocado De Estuco En La Casa Comunal De San Jose	1,500.00			100.00				1,600.00	
Proyecto Mejoramiento Vial (Elaboracion De Estudios A Nivel De Asfalto De Toda La Parroquia)	50,000.00				4,443.67			45,556.33	
Alquiler de transporte para para el proyecto de mantenimiento vial con veno con el ecaastro	3,960.00				3,960.00			-	
Adquisición de ropa de trabajo para para el proyecto de mantenimiento vial con veno con el ecaastro	269.44				269.44			-	
Adquisición de equipo y maquinaria para para el proyecto de mantenimiento vial con veno con el ecaastro	16.39				16.39			-	
Seguro de vida y accidentes para para el proyecto de mantenimiento vial con veno con el ecaastro	66.91				0.33			66.58	
Adquisición de materiales de construcción para el proyecto de mantenimiento vial con veno con el ecaastro	8,718.83			4,246.16				12,964.99	
TOTAL			336,108.38	336,108.38	27,945.83	27,945.83	227,851.38	227,851.38	652,742.00

PUNTO SIETE. - Lectura, análisis y resolución de oficios. Se estaba da lectura al oficio s/n de fecha 19 de mayo de 2021 ingresado por secretaría por la Sra. Rosa Inés Pulla Albarracín con cédula de identidad número 010516056-8, domiciliada en la Parroquia Baños, comerciante, vendedora de pollos en el mercado 21 de Abril de la parroquia, en el que solicita permiso para poder vender su producto pues ya lo hacía desde hace un año atrás pero actualmente empezó a tener problemas con el Sr. Julio Chica, presidente del Mercado, mismo que le ha negado el poder asociarse al mercado, perjudicando y atentando su derecho al trabajo el cual se halla garantizado en la Constitución de la República del Ecuador en el Art.35, por lo que solicita permiso para acceder al trabajo que es su sustento diario. El señor Wilson Jácome expresa que aún no ha dado ningún trámite al oficio en virtud que se está cumpliendo el acuerdo último tratado con la directiva del Mercado donde se dispuso que las personas del mercado se mantendrán en las mismas condiciones hasta que salgan los nuevos estudios del mercado, por otro lado indica que eran seis las personas que no pertenecían al mercado de las cuales cuatro ya forman parte de la asociación quedando pendiente dos personas, la una vendedora de pollos y la segunda vendedora de frutas, esta última que ya dispone de un puesto fijo de venta por lo que ya no tiene interés de tener un puesto en el mercado. La señora Rosa Pulla Albarracín cuenta con el apoyo de una abogada para hacer valer sus derechos en vista que no fue aceptada en la asociación por existir interés de por medio de parte del Presidente del mercado al ser competencia directa. El economista recuerda que en reunión con los directivos de la asociación, como autoridades del Gobierno Parroquial se comprometieron en destinar cuarenta y un puestos para la asociación, indistintamente de los productos que se vendan, y que cuando se disponga del área definitiva si salieren algunos puestos más se colocarán

a los vendedores de la parte de arriba del GAD y si aún sobraran puestos, éstos se ofrecerán a las personas que se mantuvieron durante la pandemia, por lo tanto se dará contestación al oficio indicando que la Sra. Rosa Pulla al estar activa en el mercado, sigue en la condición en la que se encuentra actualmente, por lo tanto el GAD no puede otorgar ninguna autorización hasta que se dispongan de los estudios definitivos del mercado luego de lo cual se tomarán las decisiones definitivas por lo tanto deberá seguir en las mismas condiciones en las que se encuentra actualmente. Siendo las 17h30, del miércoles 26 de mayo del 2021, habiéndose agotado el tratamiento de todos los puntos que constan del orden del día con la que fue legalmente convocada la sesión Nro. 062 ordinaria, el presidente Eco. Luis Guamán, declara clausurada la presente reunión, suscribiendo al margen de lo resuelto, todos los que en ella intervinieron.

**ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL BAÑOS PERIODO 2019 - 2023.**


Vicepresidente
**Sr. Wilson Honorio Jácome
Minchalo**


Tercera Vocal
**Lcda. Angélica María Cobos
Parra**


Cuarto Vocal
**Abg. Marcelo Genaro Soto
Alemán**


Quinta Vocal
**Srta. Jéssica Fernanda Minchalo
Vera**


Presidente del GADPR BAÑOS
Eco. Luis Segundo Guamán Ayala



Secretaria
CP. María Herrera Vélez

Estas firmas corresponden al Acta Nro. 062 Sesión Ordinaria, del presidente, vicepresidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, celebrada el día Miércoles 26 de Mayo del año dos mil veinte y uno, desde las 14h30 hasta las 17h30.

